



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESO CONTR SERVICIOS KFOURI - INST CONFUCIO

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto Confucio – UNC solicitan la contratación del Lic. KFOURI GABRIEL, D.N.I 23.231.814, a fin de que se desempeñe como profesor de Tai ji Quan (Tai chi chuan) y Qi Gong (Chi kung) en el marco del convenio con las Universidades Populares.

Y CONSIDERANDO,

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico-Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Que la Asesoría Jurídica ha dictaminado favorablemente al respecto,

Que, mediante la Resolución Rectoral -2020-888-E-UNC- se encomienda transitoriamente a la facultad de Lenguas la administración económica del Instituto Confucio.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesionales, a celebrar con el Lic. **KFOURI GABRIEL, DNI: D.N.I 23.231.814**, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de noviembre de 2021, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de junio de 2021 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la

contratación la suma de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$ 150.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.